

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "EDITORIAL DALLOZ-SIREY" la suscripción al "Mégacode civil Dalloz" 1995-96, con destino a la Biblioteca Central de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 1 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "EDITORIAL DALLOZ-SIREY" la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe total de SESENTA Y OCHO CON VEINTITRES (\$ 68,23.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-10-00-00-01-0007 4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y demuéstranse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO G. PIACENTINO